



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 04/2015  
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 8 de mayo de 2015, siendo las 13.00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 04/2015, convocada para el día de hoy, con la asistencia don Gonzalo Marín Bianchi, Jefe del Departamento de Fomento la Cultura y las Artes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4.797, de 26 de octubre de 2010, de doña Regina Rodríguez, Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, y de los(as) Consejeros(as) Gonzalo Oyarzún, Lautaro Núñez, Judith Riquelme, Ximena Troncoso, Gregorio Angelcos, Marcelo Henríquez y Carlos Ossa. También se encuentra presente el abogado del Departamento Jurídico, don Marcelo Valenzuela Vargas. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

**Tabla:**

1. Observaciones al acta anterior.
2. Programa Internacionalización.
3. Selección de proyectos en la Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2015.
4. Informe Política Nacional de la Lectura y el Libro y Plan Nacional de la Lectura
5. Varios  
Convención del Libro (Fecha)

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- Observaciones acta anterior**

La Secretaria realiza precisiones respecto al acuerdo N° 8 de la sesión ordinaria N° 01/2015, ya que no se consignaron con claridad los Jurados que fueron aprobados para los Premios Pablo Neruda y Manuel Rojas año 2015. De esta manera se deja constancia que el Consejo aprobó la siguiente nómina:

**Manuel Rojas 2015:**

Jurado Nacional:

Vivian Lavín.  
Adriana Valdés.



Jurado internacional:  
Horacio Castellanos Moya.  
Miguel Barnet.  
Sergio Ramírez Mercado.

### **Pablo Neruda 2015**

Jurado nacional:  
Carmen Berenguer.  
Oscar Hahn.

Jurado internacional:  
Reina María Rodríguez.  
Juan Manuel Roca.  
Silvia Guerra.

Se deja constancia que los consejeros no realizan observaciones respecto al acta de la sesión ordinaria anterior por lo que proceden a su firma.

### **2.- Programa de Internacionalización.**

- **Feria de Bologna:** La Secretaría informa los resultados de la feria de Bologna. Se recuerda que la comitiva que participó en dicho evento se seleccionó a través de la modalidad concursal Ventanilla Abierta. La Secretaría señala que ante el éxito de la comitiva, que logró una visualización importante de la literatura infantil y juvenil nacional, se está pensando un sistema de continuidad de la comitiva por al menos 3 años para que los distintos gremios o ilustradores puedan insertarse en el mercado al que asisten.

- **Feria de Frankfurt:** Se informa que para la asistencia a la feria de este año, se contará con un presupuesto máximo de \$30.000.000 del Programa de Internacionalización del Libro; a esto se suma el apoyo de la DIRECON, a través de Prochile, en el marco del convenio de colaboración suscrito entre dicho Servicio y el CNCA. Se indica que al tratarse la feria de Frankfurt de un espacio casi exclusivo de negociación y comercialización de derechos, resulta importante que se consolide la presencia de los representantes de la industria editorial que ya asistieron, los cuales son: Paz Corral, Adrián Puentes, Javier Sepúlveda, Marcelo Montecinos, Alejandra Stevenson y Francisca Muñoz. En este sentido, la Secretaría propone invitar nuevamente a los editores que conformaron la comitiva para el año 2014 abriendo además una convocatoria pública para 6 nuevos representantes de la industria editorial chilena con los criterios ya acordados por este Consejo en la sesión ordinaria N° 01/2015. Se plantea junto a lo anterior, que los editores que viajen a las ferias informen respecto a los avances obtenidos y que además puedan informar a los nuevos seleccionados acerca de su experiencia como comitiva en la feria.

La Secretaría expone que a los integrantes de ambas Comitivas se les financiarán los siguientes ítems:

- alojamiento por un máximo de 5 días.
- \$100 dólares diarios para alimentación y traslados internos
- Inscripción para ingresar a la Feria



- Pasajes aéreos desde Chile a la Feria.
- Se financiará un pasaje aéreo para un funcionario de DIRAC que dará apoyo con la programación cultural

Los consejeros analizan y discuten la propuesta de la Secretaría.

La consejera Troncoso indica que tan importante como la continuidad de la comitiva es el catálogo de libros que se llevan a las ferias. La Secretaría informa que existe la idea de hacer un catálogo digital pero posee un alto costo, de todas formas será presentada una propuesta relativa a este tema en una próxima sesión.

Se deja constancia que en una próxima sesión se determinará la integración de la Comisión que evaluará y seleccionará las postulaciones.

### ACUERDO N° 1

Los Consejeros acuerdan la propuesta presentada por la Secretaría para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Frankfurt año 2015, en los términos ya referidos. La Secretaría deberá realizar las gestiones necesarias para llevar a efecto este acuerdo. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

- **Feria de Lima:** La Secretaria informa que se está trabajando con la DIRAC y el agregado cultural chileno en Perú, para la participación de nuestro país en la Feria Internacional del Libro de Lima, año 2015. ProChile ha comunicado a la Secretaría que, como parte de su planificación anual, se encargarán del stand nacional en la feria, así como del envío de libros y de la delegación de editores que asistirán. En consideración a lo anterior, la Secretaría indica que el Consejo Nacional del Libro y la Lectura debiera encargarse de la programación cultural y su difusión. La propuesta de la Secretaría consiste en llevar 11 autores o expertos para sumarse a las mesas de diálogo propuestas por el agregado cultural para la ocasión, las cuales se detallan a continuación

- Una mesa de diálogo acerca de Gabriela Mistral, en los mismos términos que la acordada para la feria de Guadalajara, esto es, conmemorar su figura en relación a cuatro aspectos: género, política, poesía y educación, para lo cual se convocará a 4 autores o expertos seleccionados a través de convocatoria pública.

Una mesa de diálogo acerca del panorama literario actual para la cual se seleccionará por medio de convocatoria pública a 2 autores o expertos. A esta actividad se sumarán dos autores invitados por la Embajada de Chile en Perú con sus propios recursos. La Secretaria informa que la embajada contactará Luis López Aliaga y Oscar Contardo para consultar su disponibilidad e invitarlos.

- Una mesa de diálogo sobre temas de contingencia cultural para Perú. Para la asistencia a esta mesa, se expone que DIRAC propuso desarrollar dos ejes temáticos: el crecimiento de la ciudad y la planificación urbana, para la que proponen invitar a don Miguel Laborde; y una mesa donde se reflexione sobre el desarrollo de los movimientos sociales ocurridos en Chile, entendidos como un fenómeno global, para la que proponen invitar a don Aldo Mascareño.

Al respecto, el consejero Oyarzún señala su disconformidad con esta última propuesta, argumentando que los participantes a esta ponencia deben ser seleccionados por convocatoria pública. Los consejeros discuten este aspecto y acuerdan que las personas que asistan a esta mesa sean seleccionadas por medio de una Convocatoria Pública.



- Una mesa de diálogo sobre el modelo de gestión de bibliotecas para lo cual se propone invitar a Constanza Mekis en su calidad de coordinadora nacional del programa Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) del MINEDUC; a doña Ángela Salazar en su calidad de Coordinadora del programa Bibliometro; y a doña Daniela Schütte, en su calidad de Coordinadora del Programa Memoria Chilena de la Biblioteca Nacional. Al respecto los consejeros discuten esta parte de la propuesta, acordando que sea la Biblioteca Nacional quien determine la persona que podría viajar a la Feria para exponer el Programa Memoria Chilena.

La Secretaría indica que el presupuesto máximo para la asistencia a la feria es de \$13.000.000.- del Programa de Internacionalización del Libro. Posteriormente se expone que a los asistentes a esta Feria se les financiarán los siguientes ítems:

- alojamiento por un máximo de 5 días.
- \$80 dólares diarios para alimentación y traslados internos
- Inscripción para ingresar a la Feria
- Pasajes aéreos desde Chile a la Feria.

En cuanto a la Comisión que estará a cargo de la evaluación y selección de las postulaciones, se indica que ésta estará compuesta por los consejeros Marcelo Henríquez, Gregorio Angelcos y Judith Riquelme.

### ACUERDO N°2

Los Consejeros acuerdan la propuesta presentada por la Secretaría para la asistencia a la Feria Internacional del Libro de Lima año 2015, en los términos ya referidos. La Secretaría deberá realizar las gestiones necesarias para llevar a efecto este acuerdo, usando para esta convocatoria los criterios de evaluación y selección aprobados en la sesión ordinaria N° 01/2015 y con las modificaciones hechos a los criterios de selección para autores en la sesión ordinaria N° 02/2015. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

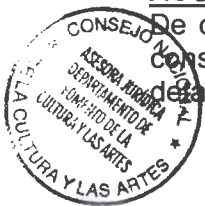
### **3. Selección de proyectos en la Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2015.**

La Secretaría informa a los consejeros presentes que en las sesiones ordinarias Nos 10/2014 y 11/2014, de fechas 14 de noviembre y 12 de diciembre respectivamente de 2014, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, aprobó el diseño de concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras e Industria Editorial Chilena, Convocatoria 2015, cuyo objetivo entregar financiamiento parcial a proyectos que permitan promover la participación en instancias nacionales e internacionales de profesionales de libro y lectura y la internacionalización de autores, libros e industria editorial nacional, tanto en Chile como en el extranjero, de manera que fomenten el intercambio de vínculos y redes, promuevan el conocimiento y la circulación de la creación y/o producción editorial chilena en el mercado internacional.

Los consejeros analizan y debaten sobre los proyectos que obtuvieron la calidad de elegibles.

### ACUERDO N° 3:

De conformidad a los criterios de selección establecidos en las bases concursales, que constan en Resolución Exenta N° 79, de 2015, se acuerda por el Consejo lo que se detalla a continuación:



- 1) Proyecto Folio N° 202669, titulado “Lanzamiento y difusión de la novela La Resta”, postulado por Alia Trabucco. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita financiamiento para la compra de pasajes. El Consejo, tomando en cuenta la calidad, innovación e impacto del proyecto acuerda su selección, asignándole la suma de \$ 850.000.-
- 2) Proyecto Folio N° 202462, titulado “Fronteras, límites, intercambios en la creación Raúl Zurita - Francia”, postulado por Theodoro Elssaca. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita financiamiento para pasajes, alojamiento, seguro de viaje, alimentación y traslados internos; tomando en cuenta la calidad, innovación e impacto del proyecto, se acuerda por mayoría de los consejeros su selección. En este mismo sentido, el Consejo acuerda rebajar el 10% del monto solicitado, en consideración a que es factible la ejecución del proyecto con dicho monto, conforme al plan de financiamiento presentado. De esta manera, se le asigna la suma de \$ 1.611.990.-
- 3) El proyecto Folio N° 202458, titulado “Participación FIL Guadalajara”, postulado por Ediciones Universidad Católica de Chile. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita financiamiento para pasajes, alojamiento, alimentación y traslados. El Consejo, considera que en atención a la calidad y al impacto del proyecto, no resulta prioritario su financiamiento. De esta manera, el Consejo acuerda la no selección de esta postulación.

La nómina que contiene la completa individualización de los proyectos sometidos a conocimiento del Consejo, junto con sus respectivas evaluaciones, todas suscritas por la Secretaría del Fondo y por quien preside esta sesión de Consejo, forman parte de la presente acta como **Anexo N° 1**.

Se mandata a la Secretaría para que efectúe las gestiones necesarias para la completa ejecución del presente acuerdo, lo que incluye corroborar los datos personales de los titulares de los proyectos, para las gestiones administrativas que sean necesarias.

#### **4. Informe Política Nacional de la Lectura y el Libro y Plan Nacional de la Lectura**

La Secretaría solicita a los Consejeros que presenten propuestas para poder realizar un efectivo seguimiento en búsqueda de la concreción de los fines planteados en la Política Nacional de la Lectura. Además indica que la Secretaría presentará una propuesta en el mismo orden en la próxima sesión.

A continuación la Secretaría realiza una exposición respecto al Plan Nacional de la Lectura, señalando a los presentes que el Plan Nacional de la Lectura 2015-2020 es una de las medidas del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y es considerado el principal eje de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020. Este instrumento es una articulación conjunta entre el Ministerio de Educación (Mineduc), el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Minsegres), a través del Consejo Nacional de la Infancia y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama). Se desarrolla en el marco de Reforma Educacional y consagra que la lectura es un derecho de todos y todas. Desde esta mirada, el Plan Nacional de la Lectura 2015-2020 se inscribe en un proyecto de





cambio social, cultural y de participación para concretar y fortalecer una política pública de lectura.

Los énfasis del Plan Nacional de la Lectura son: implementación de 15 planes regionales; cobertura nacional propuesta de acciones y programas que van desde los 0 años a los adultos mayores, con especial focalización en la población más vulnerable y en territorios aislados, y articulación amplia de entidades públicas. Consolida todos los planes y programas en marcha en las instituciones involucradas para el 2015. Además, define por primera vez mecanismos concretos de seguimiento y evaluación. Define las siguientes líneas estratégicas: Acceso, formación, Estudios y Comunicación.

Los consejeros destacan la importancia del Plan Nacional de la Lectura y felicitan a la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura por su trabajo en la confección de dicho Plan.

### 5. Varios

La Secretaría informa al Consejo que para la realización de la Convención del Libro se intentará contar con la Presidenta de la República, por lo que se debe buscar una fecha en la que se pueda contar con su presencia, los consejeros señalan que el mes de octubre pareciera ser el más indicado para llevar a cabo la Convención. De todas formas, la propuesta de fechas será presentada en la próxima sesión.

La secretaria reitera que los consejeros deben llevar propuestas de evaluadores para los concursos de las convocatorias 2015 del Fondo, la próxima sesión.

Los consejeros acuerdan realizar un consejo extraordinario el jueves 28 de mayo a las 9:30 horas.


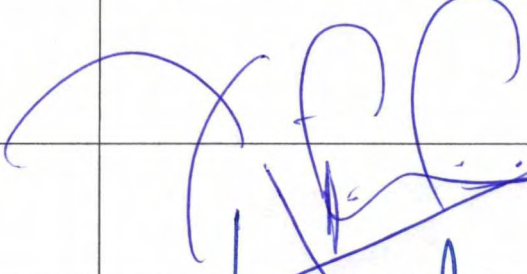
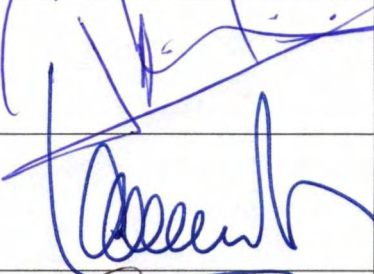
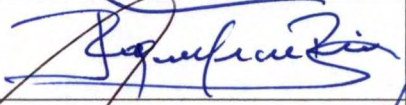
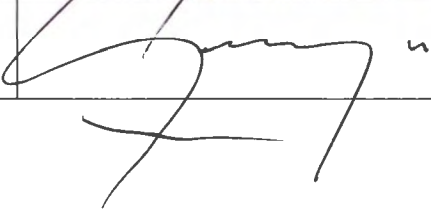
Se pone término a la presente sesión siendo las 15:20 horas.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma del Presidente de la sesión y de la Secretaria de este Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<b>Gonzalo Marin Bianchi</b> Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industria Creativas Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
<b>Regina Rodríguez</b> Secretaria Consejo Nacional del Libro y la Lectura	
<b>Gregorio Angelcos</b>	



Lautaro Núñez	
Ximena Troncoso	
Marcelo Henríquez	
Carlos Ossa	
Judith Riquelme	
Gonzalo Oyarzún	